

MÓDULO 1 - INTRODUCCIÓN A LAS LENGUAS DE EXTREMADURA

Hablamos extremeño

Palramus estremeñu

Módulo 1 - Introducción a las Lenguas de Extremadura

Bienvenidos a este primer módulo del curso de lengua extremeña. En primer lugar, os queremos recordar el sistema de evaluación, y lo haremos al principio de cada módulo. Recordad que al final de cada módulo hay una prueba de 10 preguntas de las que debéis acertar 6 para pasar al siguiente módulo. Tendréis 3 intentos para aprobar, en caso contrario, no podríais continuar con el curso. Al pasar la prueba del Módulo 6 es cuando se elabora el TFC **oral y escrito** para obtener el Certificado del Curso.

Este primer módulo es introductorio y trata cuestiones generales ya que, por desgracia, para la mayoría de los extremeños, su patrimonio lingüístico es un gran desconocido. Tal y como lo enunciamos en los objetivos del curso, el primero es el conocimiento de la realidad lingüística de Extremadura. Por ello, insistiremos en este ámbito en los primeros módulos para ir familiarizándonos con los conceptos más básicos y asentándolos.

El segundo objetivo, la adquisición de competencias básicas para desenvolverse en lengua extremeña, lo iremos consiguiendo a lo largo de los últimos módulos. Por tanto, en primer lugar, vamos a tratar de situarnos, y lo vamos a hacer siguiendo el esquema que veremos a continuación.

Esperamos que disfrutéis de este curso y tengáis mucho éxito.

OSCEC

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. La realidad lingüística de Extremadura
 - 1.1 Hablantes
 - 1.2 Extensión geográfica
 - 1.3 Denominaciones

2. Situación administrativa y reconocimiento
 - 2.1 Marco legal estatal
 - 2.2 Marco legal internacional
 - 2.3 Reconocimiento a nivel internacional
 - 2.4 Reconocimiento a nivel estatal
 - 2.5 Reconocimiento a nivel municipal
 - 2.6 Iniciativas de la sociedad
 - 2.7 Sistema educativo
 - 2.8 La lengua extremeña en la Universidad de Extremadura

3. Historia de la lengua extremeña y su dignificación

4. Actividades para la promoción y difusión del *extremeño*

5. En torno a la lengua extremeña

6. ¿Qué es el *extremeño*?
 - 6.1 ¿Cómo suena el *extremeño*?

7. ¿Qué es OSCEC?
 - 7.1 El proceso de normativización
 - 7.2 Recursos lingüísticos: La norma ortográfica
 - 7.3 Recursos lingüísticos: El diccionario

PRUEBA DE EVALUACIÓN – MÓDULO 1

1. LA REALIDAD LINGÜÍSTICA DE EXTREMADURA

En la actualidad en Extremadura conviven con el castellano otras tres modalidades lingüísticas, pero en un estado de **diglosia** tan avanzado que todas ellas se encuentran en grave peligro de extinción. Hoy por hoy, los hablantes puros son escasos y de edad media o avanzada -exceptuando el caso de la *fala*-, y la transmisión generacional se sigue dando con generalidad solo en un puñado de municipios.

Estas lenguas son el **portugués rayano** -hablado en diversos municipios a lo largo de la frontera con Portugal como Olivenza, Táliga, Cedillo, La Codosera o Herrera de Alcántara-, la **fala** -hablada en tres municipios de la Sierra de Gata: Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo- y el **extremeño** -hablado históricamente en el resto del territorio extremeño y en las comarcas españolas limítrofes en sus distintas variedades locales-. Las tres lenguas están reconocidas como tales por parte de organismos internacionales como **UNESCO**, **SIL International** o el **Consejo de Europa**, así como de diversas instituciones académicas europeas referentes en la materia, como la **Universidad de Ámsterdam**.

La labor de OSCEC nace del deseo de los hablantes y amantes del extremeño que juzgan necesario dotar a la lengua de mayor presencia social y buscan su reconocimiento por parte de las instituciones educativas y culturales. La uniformación cultural y lingüística promovida por el Estado ha convertido al español en la lengua popular de la Extremadura moderna, esto pese a que, hasta el siglo XIX, el castellano era la lengua culta -o fina- de los profesores, los funcionarios, los terratenientes o los médicos, mientras que las clases populares se expresaban cotidianamente en extremeño, hoy también llamado castúo. Todo esto, junto al sentimiento de inferioridad cultural infundido a los campusinus, ha provocado un masivo trasvase de hablantes hacia el idioma de Cervantes, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX.

Salvaguardar el rico patrimonio oral de la Comunidad es una necesidad que hemos considerado prioritaria para la supervivencia de la cultura extremeña. Desde OSCEC se

ha desarrollado la herramienta que sirve de base para el aprendizaje y la pervivencia de cualquier lengua minoritaria, que es una norma ortográfica, y que veremos con detalle más adelante.

1.1 NÚMERO DE HABLANTES

Ethnologue hablaba en sus datos de 1995 de 200.000 hablantes, con un número potencial de hasta 500.000. Puede, en efecto, haber 200.000 personas que lo utilizan pero sin ser conscientes de hacerlo porque simplemente piensan que hablan mal castellano. Consideramos que si hubiera 200.000 hablantes conscientes de *extremeño* no sería una lengua en peligro de extinción. Se trata de un caso muy evidente de diglosia.

A la luz de nuestro trabajo en OSCEC y a falta de estadísticas fiables, el Órgano estima que existe una considerable masa de hablantes conscientes en el norte de la Comunidad Autónoma y localidades colindantes de la provincia de Salamanca, con menores competencias cuanto más jóvenes y más urbanos. Esta densidad de *palrantis* se proyecta hacia el este, hasta Tierras de Talavera y el sur de la provincia de Ávila.

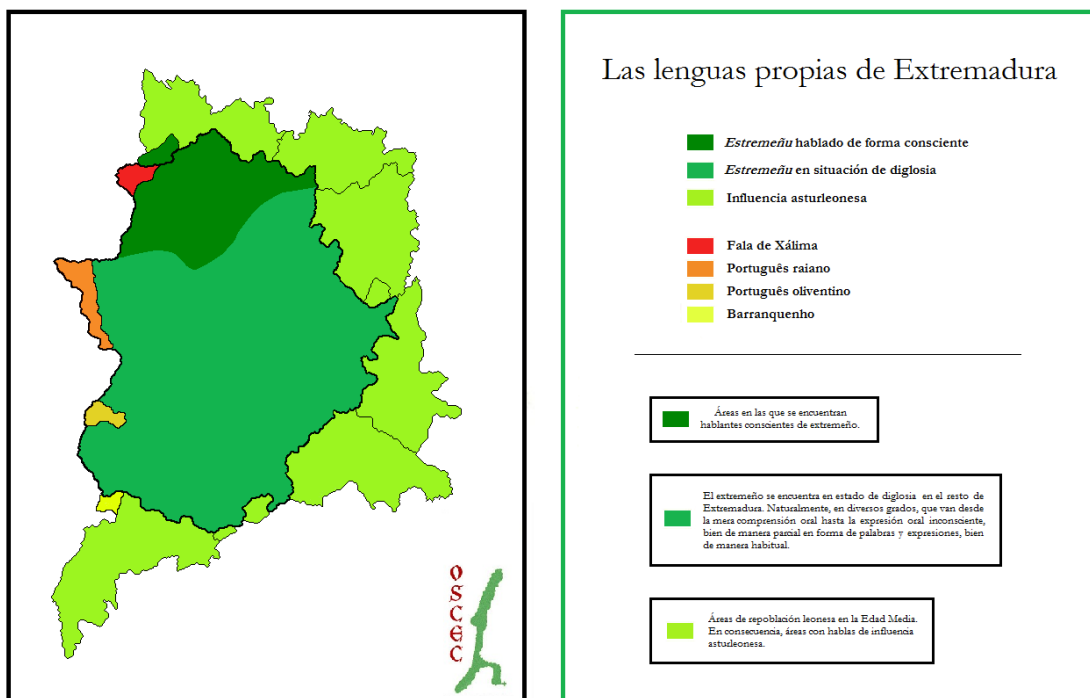
Al sur del Tajo, el idioma se encuentra más debilitado y sus hablantes, debido al menor aislamiento geográfico a lo largo de la historia, poseen menor conciencia de usar una lengua distinta del castellano y emplean variedades más castellanizadas a nivel fonético. La lengua se usa siempre en el contexto familiar o en los oficios tradicionales, y es raro oírlos fuera de estos ámbitos. Los naturales de cada lugar, siendo excepcionales los monolingües, cambian al castellano para dirigirse a un forastero, o cambian de registro en el caso de hablar un castellano trufado de extremeñismos. Esto es lo que conocemos como diglosia y nos la encontramos en diversos grados a lo largo y ancho de Extremadura.

Es decir, se puede estimar en 10.000 el número de personas que son conscientes de estar hablando algo que no es castellano aunque suelen denominarlo con alguna de las variantes locales que veremos más adelante.

Según los últimos datos disponibles, Extremadura tiene una población de 1.065.000 habitantes. Una vez restados los habitantes de zonas del *português raiano* y la *fala*, que vienen a ser unos 30.000, estamos hablando de un porcentaje aproximado del 1% de personas que lo utilizan habitual y conscientemente, pero siempre en el contexto familiar y de cercanía de diglosia que venimos comentando.

Si hablamos de competencias pasivas, las estimaciones no son tan escasas. A lo largo y ancho de nuestro trabajo por toda Extremadura hemos podido constatar que entre el 30-60% de nuestros interlocutores entienden el *estremeño*. Esto es debido no solo a la cercanía genética y la influencia histórica del castellano, sino también al recuerdo del habla de familiares mayores o fallecidos y a la proximidad léxica y prosódica del castellano popular de Extremadura.

En cuanto a la comprensión lectora, esta es prácticamente nula en la población que no se dedica específicamente a escribir, cantar o componer en *estremeño* y que analizaremos más adelante. La excepción la constituyen pueblos como *La Serraila* y otros al norte del Tajo, donde el habla lleva tiempo empleándose en la rotulación pública y la literatura popular. Solo los nuevos estudiantes lo están aprendiendo de forma oral y escrita.



En cuanto a la fala de Xálima y el português raiano, un par de apuntes:

A Fala de Xálima: Se habla en las tres localidades mencionadas anteriormente: Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo, recibiendo en cada uno de ellos una denominación propia: *valverdeiru*, *lagarteiru* y *mañegu*, respectivamente. Se estima un número aproximado de 6.000 hablantes. Tiene una gran vitalidad y transmisión intergeneracional ya que se estima que el 90% de la población la emplea habitualmente. En este reportaje podéis saber más: <https://youtu.be/XfX-2lJudPs>

Português raiano: Se habla en las localidades mencionadas anteriormente pero en un grado de diglosia y deterioro similar al del *estremeño*. En estos enlaces se pueden escuchar las variedades locales de Cedillo o Herrera de Alcántara:

Cedillo (*Cedilhu*): Acetre – Mãe Bruxë https://youtu.be/beT_vTIHpMw

Herrera de Alcántara (*Firrerá*):

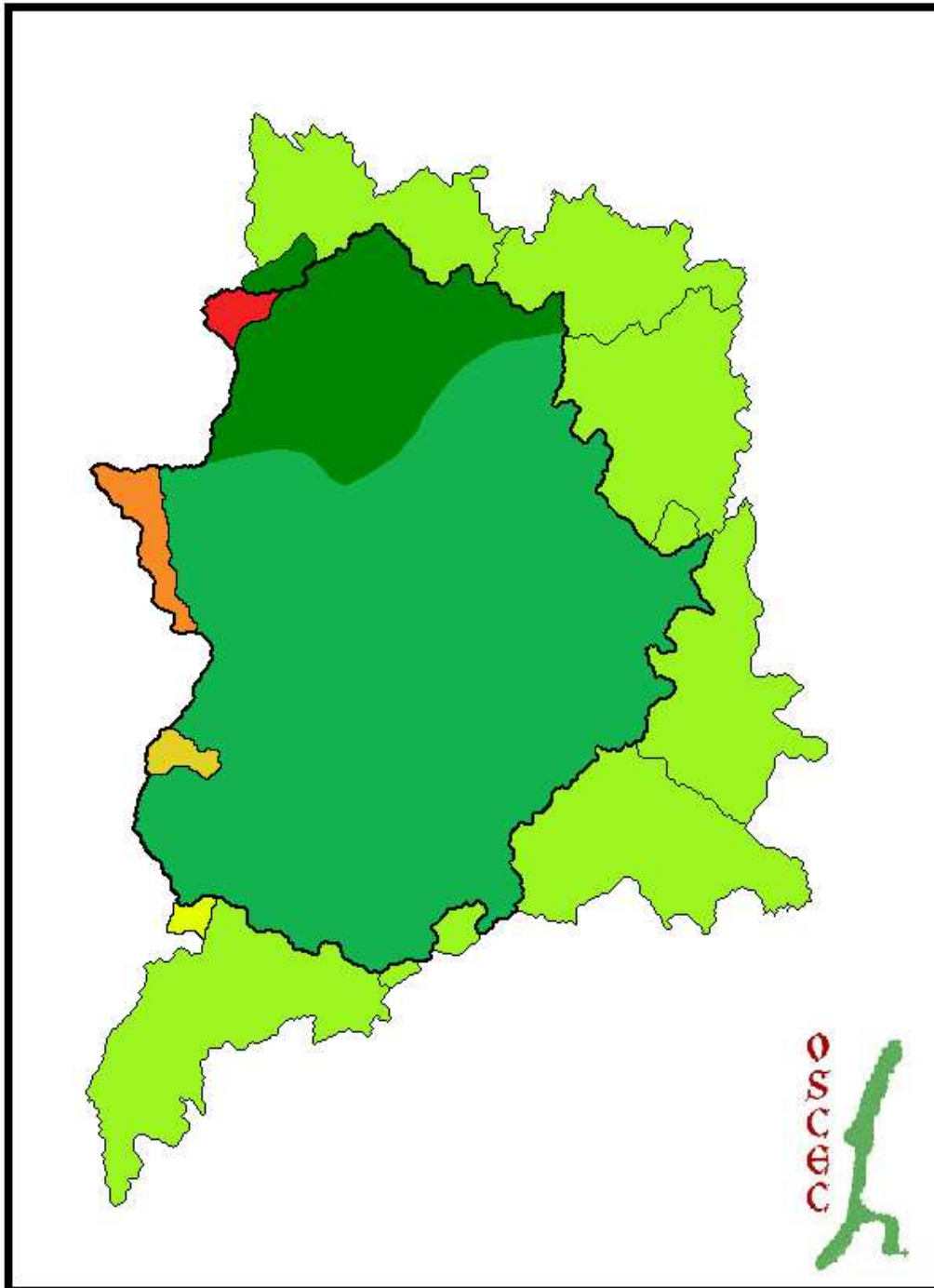
<https://soundcloud.com/user-528000993/herrera-de-alc-ntara-01-1>

1.2 EXTENSION GEOGRÁFICA

El extremeño es una variedad lingüística vernácula de uso no oficial, cuyos rasgos se han dado históricamente en Extremadura y algunas comarcas limítrofes con ella, de Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Tiene continuidad dialectal con el asturleonés. La relación con el asturleonés -dentro del romance íbero-occidental- ya se documenta en las obras de autores como Menéndez Pidal, Manuel Alvar, Emilio Alarcos Llorach y otros.

Pueden encontrarse hablantes con distintos grados de competencia en Sierra de Gata, Las Hurdes, La Vera, Valle del Alagón, Riberos del Tajo-Alagón, Riberos del Tajo-Almonte, Valle del Jerte, Valle del Ambroz, Monfragüe, Ibores, Montánchez, Los Baldíos, Lácara, Villuercas, Vegas Altas, Vegas Bajas, Tierra de Barros, Sierras del Suroeste, Tentudía, La Serena, La Siberia o La Campiña Sur. También se habla una variedad a medio camino entre el *estremeño* y el *português alentejano* en la villa

portuguesa de Barrancos, en la frontera lusa con Extremadura y la zona extremeño-parlante de Huelva (Sierra de Aracena y Andévalo), seguramente por los extremeños que allí se refugiaron a causa de la Guerra Civil en el siglo XX.



Mapa de las lenguas de Extremadura (ver leyenda en páginas anteriores)

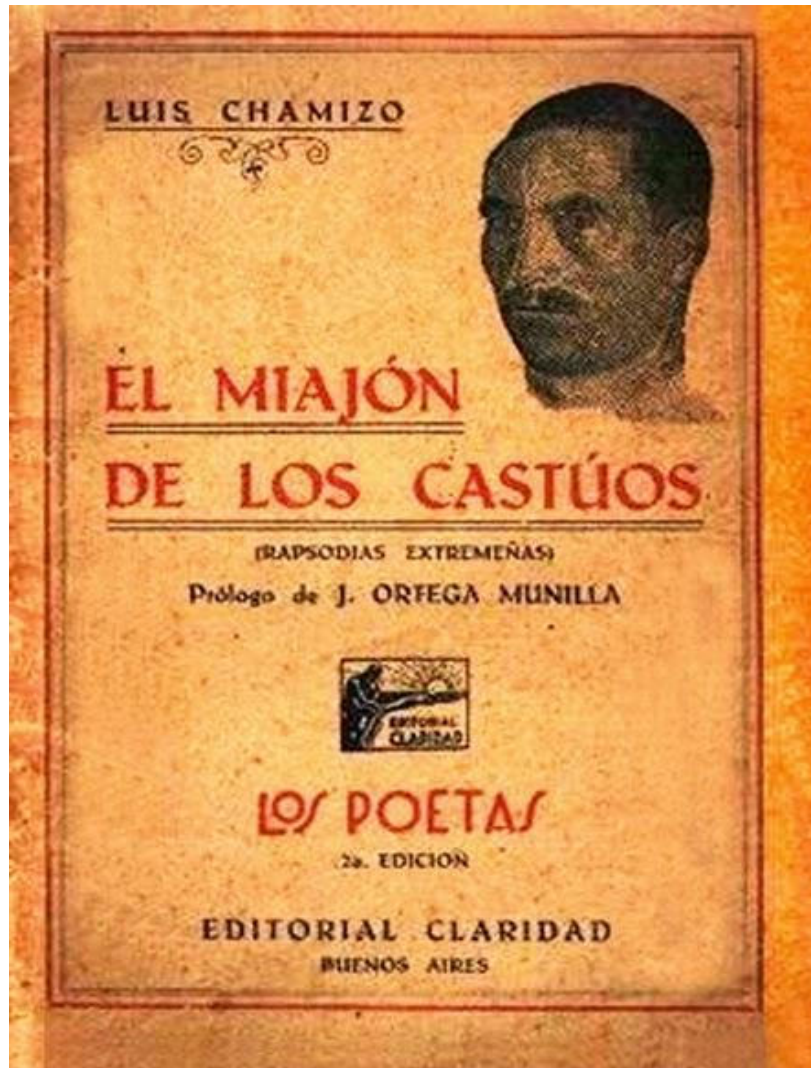
1.3 DENOMINACIONES

Como decíamos, debido al avanzado estado de diglosia, en la mayoría de los casos nos encontramos una denominación local o comarcal para el *extremeño*: chinato, poblanchino, hurdano... si bien es cierto que, muchas de ellas, tienen peculiaridades que hacen que las consideremos no solo como denominaciones locales, sino como variedades dialectales de la lengua extremeña.

Estas diferencias entre las diversas variedades las veremos a lo largo del curso. Tenemos así, por ejemplo: *hurzanu, garrovillanu, serragatinu, serrailanu, chinatu, poblanchinu, veratu, rebollanu,...*

El extremeño se habla tanto en el norte como en el sur y se encuentra más puro cuanto más apartado está la localidad en que se habla. Dado que el idioma se encuentra apartado del espacio público, no existe un dialecto predominante ni una variedad estándar (sí algunas comarcales o locales que iremos viendo a lo largo del curso).

Otro glotónimo habitual para el extremeño es el de *castúo*, una denominación acuñada por el poeta extremeño Luis Chamizo, natural de Guareña, en las Vegas Altas. Cuando en 1921 publicó su libro de poemas *El Miajón de los Castúos*, en el que buscaba reflejar el habla tradicional, Chamizo definió el término *castúo* como "castizo, mantenedor de la casta de labradores que cultivaron sus propias tierras". En efecto, el término 'castúo' no aparece en ninguna obra, documento o testimonio anterior a la época de Luis Chamizo.



Portada de El Miajón de los Castúos. Luis Chamizo, 1921

Es decir, la palabra castúo no tenía connotaciones lingüísticas y con ella Chamizo se refería a los labradores y a su modo de vida: “*son assina los cachorrus duna raza de castúus labraoris extremeñus.*” Pese a ello, con el tiempo esta se ha hecho popular en Extremadura para designar la lengua extremeña en sus distintas variedades locales y comarcales, tanto las del norte (a veces referidas como altoextremeño) como las del sur (bajoextremeño). El término sería equivalente al de *bable* para el idioma asturiano, siendo así una voz que usan normalmente los hablantes de castellano para referirse al idioma extremeño. En definitiva, el autoglotónimo tradicional general es el de *extremeñu*.

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO

2.1 MARCO LEGAL ESTATAL

La actual Constitución Española de 1978 manifiesta lo siguiente en su artículo 3:

La Constitución española de 1978.

Título preliminar

Artículo 3

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Por otro lado, el Estatuto de Autonomía de Extremadura nos dice:

Artículo 1: La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de sus instituciones, asume el ejercicio de su autogobierno regional, la defensa de su propia identidad y de sus valores, así como la mejora y promoción del bienestar de los extremeños.

Artículo 7: Se dice que los poderes públicos “fomentarán los valores de los extremeños y el afianzamiento de su identidad a través de la investigación, desarrollo y difusión de los rasgos sociales, históricos, lingüísticos y culturales de Extremadura en toda su variedad y extensión, con especial atención al rico patrimonio de las formas tradicionales de la vida de los pueblos, en un marco irrenunciable de pleno desarrollo socioeconómico rural.”

y en su artículo 9.1.47 podemos leer:

Estatuto de Autonomía de Extremadura



Título I. De las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Artículo 9. Competencias exclusivas.

1. La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:
 47. Cultura en cualquiera de sus manifestaciones. Patrimonio histórico y cultural de interés para la Comunidad Autónoma. Folclore, fiestas y tradiciones populares. Protección de las modalidades lingüísticas propias. Academias científicas y culturales de Extremadura.



En Extremadura la lengua oficial es el castellano. Las modalidades lingüísticas (reconocidas internacionalmente por organismos como UNESCO o Ethnologue) a que se refiere el citado artículo del Estatuto son el *estremeño*, la *fala* y el *português raiano*.

La Junta de Extremadura, en virtud del Artículo 3.3 de la Constitución Española y del Artículo 9.1.47 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, debería proteger las modalidades lingüísticas propias de Extremadura. Para ello debe desarrollar un marco legal que reconozca y recoja el plurilingüismo en *estremeño*, *português raiano*, *fala* y castellano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez establecido este marco legal autonómico el artículo 3.2 de la propia Constitución Española insta a las diversas Comunidades Autónomas a reflejar en su Estatuto la cooficialidad de estas modalidades. En el caso de Extremadura ninguna de las tres modalidades referidas tiene el estatus de cooficialidad.

2.2 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta que el derecho a emplear una lengua regional o minoritaria en la vida pública y privada es un derecho inalienable, de acuerdo con los principios recogidos en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y con el espíritu del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, OSCEC no pretende otra cosa que la garantía de los principios y derechos que se derivan de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias de 5 de noviembre de 1992, tratado internacional ratificado por España el 9 de abril de 2001, entrando en vigor el 1 de agosto del mismo año. En este sentido, en el artículo 7.2 de la Carta se establece el compromiso “a eliminar, si aún no lo han hecho, cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia relativa al uso de una lengua regional o minoritaria que pretenda desmotivar o poner en peligro su mantenimiento o desarrollo. La adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias con el fin de promover la igualdad entre los hablantes de estas lenguas con el resto de la población o que se

tomen o tengan en cuenta sus condiciones específicas no se consideran como un acto de discriminación contra los hablantes de lenguas de uso más extendido”.

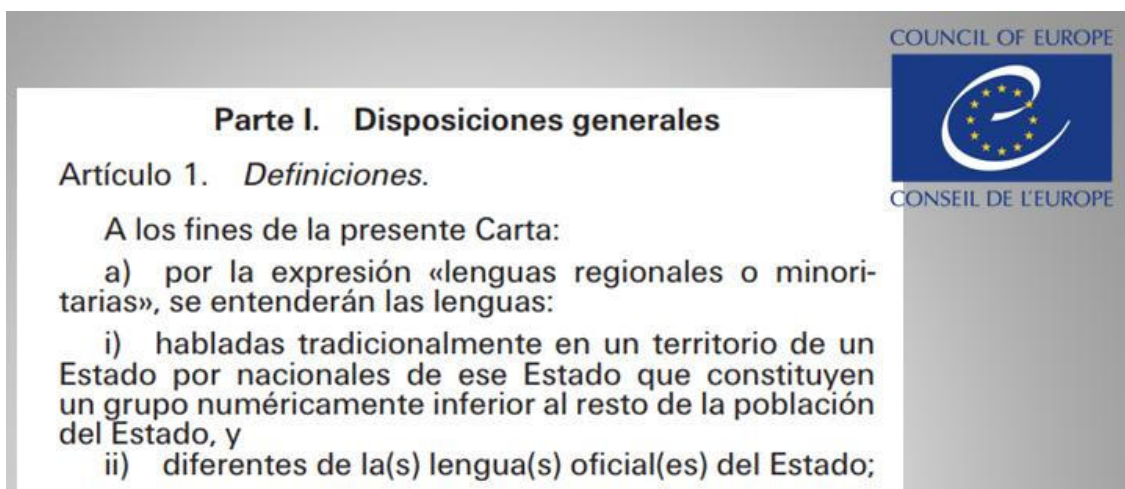
Además, esta CELROM (Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias), establece que son los Gobiernos competentes en el ámbito territorial correspondiente a dichas lenguas (La Junta de Extremadura, en nuestro caso, tal y como establece el artículo 9.1.47 anteriormente citado) los que deben tomar estas medidas. Cabe decir que en los sucesivos informes del Consejo de Europa se pone de manifiesto que el cumplimiento de la CELROM por parte de España no está siendo el más adecuado.

2.3 RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

Diversos organismos internacionales reconocen al extremeño como lengua y le asignan un código propio. Entre ellos:

UNESCO: En su Atlas de las Lenguas del Mundo menciona al *extremeño* dentro del tronco astur-leonés, y lo muestra como ‘definitivamente en peligro de extinción’ ya que su transmisión es sólo oral.

Consejo de Europa: En el 5º Informe acerca de la aplicación de la **CELROM** se reconoce al *extremeño* como lengua minoritaria y se pregunta por su estado actual.



Articulado de la Carta Europea de las Lenguas

SIL International: Este organismo americano asigna el código EXT a la lengua extremeña conforme a La norma ISO 639-3.

Ethnologue: Para Ethnologue, el *extremeño* es una lengua con 200.000 hablantes y un número potencial de 500.000 según datos de 1995.

Wikipedia: El hecho de tener este código propio, EXT, permite que exista una versión de Wikipedia en lengua extremeña.

2.4 RECONOCIMIENTO A NIVEL ESTATAL Y AUTONÓMICO

Como hemos visto, en el caso de Extremadura ninguna de las tres modalidades referidas tiene el estatus de cooficialidad. La única medida de protección lingüística que ha tomado la Junta de Extremadura ha sido la de conceder a la *fala* la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en el año 2001 pero no se ha avanzado en su protección y desarrollo en el Valle de Jálama.

Ninguna medida, por tanto, en lo que se refiere al *extremeño* o al *portugués raiano*. Es decir, no se han redactado ni promulgado leyes al respecto ni se han hecho campañas de promoción o concienciación de ningún tipo. Tampoco se ha planteado la creación de ningún órgano u observatorio lingüístico pese a que, por ejemplo, existe un Observatorio Extremeño de la Cultura. Del mismo modo, no hay ningún apoyo institucional desde las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz.

Por último señalar que tampoco existe ningún tipo de apoyo económico o financiación al tejido asociativo que tiene como fines la preservación del patrimonio lingüístico de Extremadura.

2.5 RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNICIPAL

En ningún municipio de Extremadura es oficial el uso de ninguna de las tres modalidades lingüísticas propias de Extremadura, ni siquiera en Valverde del Fresno, Eljas o San Martín de Trevejo, donde se habla la *fala*.

En San Martín de Trevejo (*Sã Martin de Trevellu*) están todas las calles e indicadores rotulados en bilingüe *fala*/castellano. Algo similar sucede en Eljas (*As Ellas*) y en Valverde del Fresno (*Valverdi du Fresnu*).



Señalización bilingüe en *fala de Xálima*. San Martín de Trevejo

En el caso del *extremeño* ningún municipio ha aprobado moción u ordenanza alguna para la defensa o promoción de la lengua extremeña. Tan sólo se encuentran rótulos de forma habitual en Serradilla (*La Serrailla*) o rótulos en localidades como en Barrado (*El Barrau*) o La Codosera (*La Cosera*).



Cartel de bienvenida a La Codosera

En muchos otros municipios se empiezan a usar frases y palabras como elemento decorativo, como es el caso de Carcaboso (*El Carcavosu*), mientras que otros, como Madrigal de la Vera (*Mairigal*), empiezan a emplearlo para parte de sus programas de fiestas. El único lugar en el que el extremeño se emplea en rotulaciones oficiales es en la comarca salmantina de *El Rebollal*, donde también hablan *extremeño*, aunque localmente lo denominan *palra del Rebollal* o leonés meridional.



Letrero informativo en Barrado.

En Serradilla se celebra desde hace once años el ‘Día del Habla Serradillana’, siendo la edición del 2018 la primera que ha contado con apoyo oficial del Ayuntamiento. El resto de actuaciones y actividades que vienen desarrollando en este tiempo ha sido por cuenta de la asociación *El Duendi*, en la que varios de sus miembros también lo son de OSCEC.

En resumen, el apoyo institucional a nivel municipal se limita a estas colaboraciones puntuales y el apoyo económico se limita al coste establecido de las diversas actividades que en ellos desarrollamos, es decir, charlas, talleres y traducciones.

En numerosos Ayuntamientos hemos puesto en marcha talleres abiertos, dirigidos al público en general con ocasión de determinadas fiestas o al público infantil aprovechando la etapa veraniega. En cualquier caso, están en fase de experiencias piloto así que tampoco se puede hablar de ningún Ayuntamiento ofreciendo cursos de *extremeño* como tal.

En el año 2022 se espera la puesta en marcha por parte del Parque Cultural Sierra de Gata del proyecto ‘Recuperación del patrimonio lingüístico’ en colaboración con OSCEC.

2.6 INICIATIVAS DESDE LA SOCIEDAD

Todas las iniciativas encaminadas a la protección de la lengua extremeña en su conjunto, es decir, a nivel autonómico, han sido llevadas a cabo por asociaciones culturales o por particulares, sin apoyo económico, logístico o humano. Las veremos con más detalle en el capítulo siguiente.

2.7 SISTEMA EDUCATIVO

La lengua extremeña no tiene presencia oficial en el sistema educativo de Extremadura. Incluso a día de hoy siguen siendo habituales reprimendas e incluso

puntuaciones negativas en las aulas por el empleo de la lengua extremeña. Hasta los años 70 se llegaba incluso al castigo físico por ello.

Por otra parte, es un hecho conocido (a través de ponentes que intervinieron en los Congresos de la Lengua Extremeña que citaremos más adelante) que en los años 80 la Consejería de Educación manejó informes sobre la cuestión lingüística que, por desgracia, fueron olvidados en un cajón.

El resultado es que ni siquiera la cultura extremeña tiene espacio visible en las escuelas cuando hace pocos años era habitual la celebración de la Semana de Extremadura en la Escuela.

“En 1977 se puso en marcha la Semana 0 de la Semana de Extremadura en la Escuela, para paliar la desunión que había entre las dos provincias y crear un sentimiento de unidad, enseñando a los niños la cultura de su entorno y se realizaron convivencias de miles de escolares al final de la misma. Este proyecto obtuvo en 1986 la primera MEDALLA DE EXTREMADURA y estuvo vigente hasta 1997, en que se suspendió, pues con motivo de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura, el 1 de enero del 2000, era lógico pensar que las escuelas abrieran la puerta a contenidos extremeños. Por ello se aprobó el currículo para la ESO por el Decreto 87/2002 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, creando incluso, una materia optativa denominada: CULTURA EXTREMEÑA.

Pero quedó todo en papel mojado. En la actualidad, la SEMANA DE EXTREMADURA ha pasado a ser un DÍA, el 25 de febrero, en que los colegios celebran la fecha de aprobación del Estatuto de Autonomía de Extremadura y las sucesivas leyes educativas acabaron por eliminar la materia optativa de CULTURA EXTREMEÑA por lo que en la actualidad la impartición de contenidos extremeños queda a la voluntad del maestro de turno o a una editorial determinada que los quiera incluir, habiéndose perdido todo el legado que nos dejaron los ilusionados promotores de aquella idea.”



Taller lingüístico educativo en Las Villuercas

En el plano exclusivamente lingüístico, desde OSCEC hemos emprendido diversas acciones para introducir, en la medida de nuestras posibilidades, la lengua en el sistema educativo:

Talleres y charlas: Hemos organizado charlas y talleres en algunos centros educativos públicos pero como se indicaba anteriormente, siempre por la propia voluntad del centro y, por supuesto, en horario extraescolar. Se trata de charlas de concienciación dirigidas al personal docente y actividades lúdicas dirigidas al alumnado.

PIDE: En colaboración con el sindicato de enseñanza PIDE hemos desarrollado e impartido un curso online de concienciación al personal docente acerca de la realidad lingüística en Extremadura. El objetivo principal del mismo es cambiar el enfoque cuando el alumnado emplee el *estremeño*, *fala* o *portugués raiano* en horario lectivo. Se trata de que este alumnado deje de escuchar simplemente que “está mal dicho” para empezar a escuchar que lo que están

hablando no es castellano sin perder de vista el hecho de que las clases se imparten en castellano. De momento lo han realizado unas 200 personas.

JuglarEx - Guardianes de la Cultura: Durante el año 2017 se colaboró con el Colegio ‘Santa Teresa’ de Cabeza del Buey en un proyecto de innovación educativa organizado y premiado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura pero que, por el momento, no se ha traducido en ninguna actuación palpable.

El objetivo del proyecto es que sean los propios niños y niñas los que protejan la cultura y la lengua extremeña y la manifiesten en el ámbito educativo y social. La idea parte de un intercambio realizado el año anterior por este Centro con alumnos de Paraguay, Perú o México para los que el guaraní, quechua o el maya forman parte evidente de su cultura. El coordinador del Proyecto, D. Miguel Ángel Escudero, entendió que en esos intercambios la cultura que tenía que estar presente por parte de los alumnos de este centro debía de ser la extremeña.

Desde el año 2019, CPR como los de Cáceres y Badajoz (Centros de Profesores y Recursos de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura) están empezando a poner en marcha cursos para formar al profesorado en torno a la diversidad lingüística de Extremadura en los que se cuenta con nuestra participación. Además, el CPR de Hoyos ha organizado un curso para formar al profesorado en *fala*, ya que los tres municipios en los que se emplea esta modalidad lingüística están en el ámbito de jurisdicción de este CPR. Asimismo, tenemos testimonios de profesores y maestros que, por su cuenta, han tratado de introducir la cuestión lingüística en sus contenidos.

2.8 LA LENGUA EXTREMEÑA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

No hay en la Universidad de Extremadura un área dedicada al estudio de la realidad lingüística extremeña. Del mismo modo que existen departamentos de Filología alemana, árabe, francesa, italiana o portuguesa, al menos dentro del Departamento de

Filología Hispánica y Lingüística General, parece lógico pensar en un área dedicada a las lenguas propias de Extremadura. Al menos, en lo que se refiere a las dos modalidades lingüísticas que se engloban en la familia galaico-portuguesa, es decir, *fala* y *português raiano*, desde el Departamento de Filología Portuguesa sí hay una sensibilidad al respecto y éstas son tratadas como modalidades diferenciadas del castellano, gallego o portugués.

La postura oficial de la Universidad de Extremadura al respecto del *extremeño* es que:

- El *extremeño* es una lengua muerta.
- Los extremeños han elegido libremente hablar castellano.

Cuando un pueblo abandona su cultura, ese proceso, la aculturación, nunca es voluntario. Además, el *extremeño*, tal como dicen los organismos internacionales citados anteriormente, no está muerto sino en peligro de ello por estar fuertemente acomplejado. Es decir, la diglosia.

Es la consecuencia de lo que se conoce como enfoque dialectológico, un enfoque desfasado en términos académicos, según el cual se considera que todo lo que se habla en España más allá de catalán, gallego y vasco, son variedades dialectales del castellano.

El resultado es que conceptos tan elementales en cualquier análisis sociolingüístico como son lengua minoritaria, aculturación y diglosia quedan fuera de la ecuación para la Universidad de Extremadura.

Este enfoque dialectológico está ampliamente superado en el ambiente filológico europeo, donde el enfoque o tratamiento es ya lingüístico y sigue la línea que hemos venido exponiendo hasta ahora. Este es el enfoque compartido también desde la ONU, la UNESCO o el Consejo de Europa y deja claro que una lengua minoritaria, como lo son las lenguas propias de Extremadura, tienen la misma dignidad que cualquier otra

lengua oficial y/o vehicular, y sus hablantes tienen los mismos derechos lingüísticos que el resto.

Aunque también hay que reconocer que nos referimos a la postura defendida desde la Facultad de Filología Hispánica, es decir, el área estrictamente lingüística y filológica ya que hay otras iniciativas relacionadas con la lengua a través de las facultades de formación del profesorado o en departamentos como el laboratorio de robótica *Robolab* o la Facultad de Derecho. De hecho, este *Robolab* ha empleado el *extremeño* en documentos como tesis doctorales.

3. HISTORIA DE LA LENGUA EXTREMEÑA Y SU DIGNIFICACIÓN

Para encontrar los orígenes de la lengua extremeña debemos retroceder al sustrato céltico que lusitanos y vetones dejaron en un latín que evolucionó hasta constituir las antiguas hablas andalusíes.

Este romance andalusí occidental, influido por el árabe hispano, es el que cimenta el sustrato del leonés oriental que se asienta a partir de la Conquista cristiana, a lo largo de los siglos XII y XIII. Así tenemos, por ejemplo, el Fuero de Coria, promulgado en 1227 y redactado en un leonés antiguo, en algo que podemos considerar el origen del extremeño.

Pero a partir de entonces, ya desde el siglo XIII en adelante, con la unión de Castilla y León, el castellano se convierte en la lengua culta y de referencia en la Corte. El habla popular pasa a ser ese leonés que acabaría convirtiéndose en el moderno extremeño.

En el siglo XVI, nos encontramos la obra de Diego Sánchez de Badajoz, párroco natural de Talavera la Real. En sus diálogos, el habla campesina y pastoril es extremeña frente al castellano culto del clero.

Es a finales del siglo XIX cuando llegan los primeros intentos serios de transcribir esta lengua, con José María Gabriel y Galán. En sus poemas, el autor escribió en las variedades más septentrionales del *extremeño*, siempre con el castellano como referente ortográfico. Su obra más señalada es 'Extremeñas', de 1902.

A comienzos del siglo XX, es Luis Chamizo quien escribe sus poemas, en este caso en la variedad extremeña hablada en las Vegas del Guadiana pero partiendo siempre, como decíamos, del castellano como referencia. Desde ese momento empieza a generalizarse la denominación de *castúo*, al tiempo que la lengua extremeña fue quedando arrinconada en el ámbito del folclore. Desde aquella época, los esfuerzos para defender la lengua han sido de carácter local o comarcal.

En los años 90 surge el colectivo *Huéyebra Kahtúa*², que publicaba una revista llamada *Luh papelih* y una publicación digital llamada *Belsana*, obra de Nicolás Valle.

En el año 2002 se funda la Asociación 'Amigos del Extremeño' con el objetivo de revitalizar la lengua extremeña. Ese mismo año se organiza el I Congreso sobre el extremeño³ en Calzadilla (*Calçailla*). En 2003 se organiza un segundo Congreso en San Pedro de Mérida (*San Peru*).

En 2004 se disuelve 'Amigos del Extremeño' y se funda APLEx, que organiza ese mismo año un nuevo Congreso sobre el Patrimonio Lingüístico⁴ en Cáceres (Caçris).

Sin embargo, la mayoría de la gente involucrada en estos proyectos no tenían demasiado interés en la lengua extremeña más allá de lo meramente documental o folclórico.

Durante este Congreso, una de las propuestas que se hicieron por parte de algunos ponentes fue la de establecer un extremeño normativo con el fin de salvaguardar el futuro de las variedades romances extremeñas. La propuesta vino a reforzarse años después desde el Órgano de Seguimiento y Coordinación del Extremeño y su Cultura, que lleva trabajando desde 2011 para la regularización de la escritura, el vocabulario y la gramática.

² <http://bibliotecavirtualextremena.blogspot.com/2017/04/revista-luh-papelih-de-hueyebra-cahtua.html>

³ <http://dialectologiaextremenas.blogspot.com/2017/02/i-congreso-sobre-el-extremeno-o-habla.html>

⁴ <https://dialectologiaextremenas.blogspot.com/2017/02/congreso-internacional-aplex-2004-sobre.html>

4. ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESTREMEÑO

Vamos a ver en esta sección un resumen de las actividades que se vienen desarrollando para la promoción y la difusión del *estremeño*:

Canal Extremadura Radio: Desde Septiembre de 2019 existe una sección semanal de media hora en Canal Extremadura Radio, 'La Corrobra', en la que se habla *estremeño* pero también tienen su espacio *fala* y *português raiano*. Desde 021 se trata de un programa semanal de una hora.



Nuria Labrador, Antoniio León y Juan Pedro Sánxhez Romero, en La Corrobra

Canal Extremadura TV: En el magacín de tarde, 'A Esta hora' van apareciendo diversas secciones con contenido en extremeño.

Cursos de lengua extremeña: Los cursos presenciales comenzaron el año 2019 en la ciudad de Cáceres en los que se está contando con una asistencia media de 15 personas por clase hasta la llegada de la pandemia.

Día de las Lenguas de Extremadura: El 18 de agosto de 2018, el OSCEC organizó en la localidad extremeña de San Martín de Trevejo el I Día de las Lenguas de Extremadura donde por primera vez, tuvo lugar un encuentro entre los representantes de colectivos en defensa de las diversas modalidades lingüísticas de la región.

La II edición del Día de las Lenguas de Extremadura ha tenido lugar el 17 de Agosto de 2019 en Serradilla en combinación con el 'Día del Habla Serradillana' que allí viene celebrándose desde hace más de diez años. El objetivo es afianzarlo como un evento anual que se irá celebrando de manera itinerante en sucesivas ediciones en Olivenza, Valverde del Fresno, Caminomorisco, Cedillo, Eljas, Garrovillas, La Codosera o Herrera de Alcántara, por ejemplo.



Cartel oficial del IV Día de las Lenguas de Extremadura

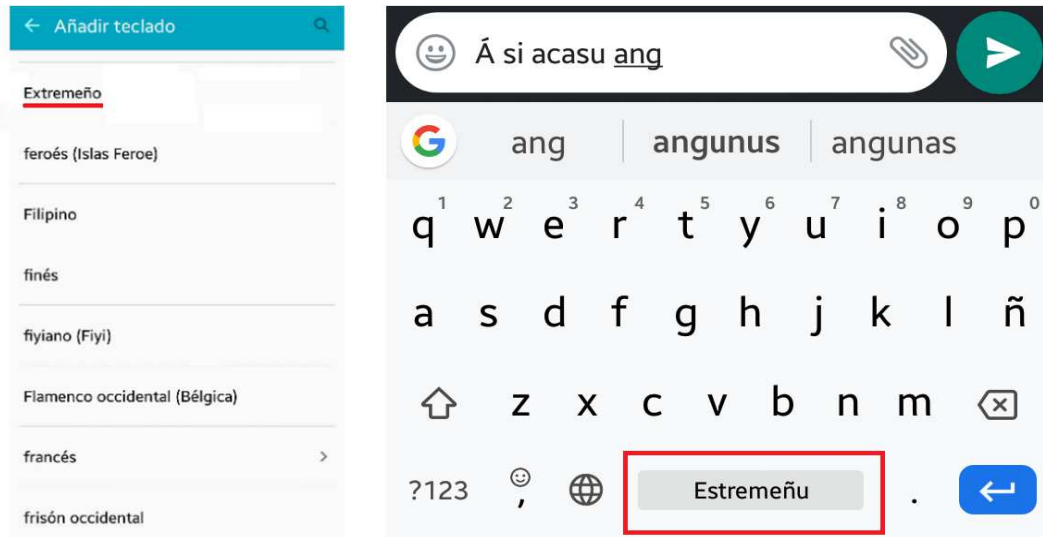
La III edición del Día de las Lenguas de Extremadura ha tenido lugar el 17 de Octubre de 2020 en La Codosera. La IV edición del Día de las Lenguas tendrá lugar el próximo día 23 de octubre en Valencia de Alcántara.



Interior del Talepaviljoen. Leeuwarden, Holanda

Viaje a Holanda – CLOW3 & Talepaviljoen: Durante el mes de mayo de 2018 miembros de OSCEC viajaron a Holanda para dar a conocer la situación de la lengua extremeña. Participaron en el III Congreso *Contested Languages in the Old World*, organizado por la Universidad de Ámsterdam dando a conocer el *extremeño* en el mundo académico europeo de la materia. Así mismo visitaron Leeuwarden, Capital Europea de la Cultura 2018, donde fueron recibidos e hicieron una presentación en el *Talepaviljoen*, esto es, el Pabellón de las Lenguas, en el que tienen cabida las 6.720 lenguas que figuran en el catálogo del Ethnologue y entre las que figura el *extremeño*.

Google GBoard: En el mes de Abril se recibió el encargo por parte de una empresa americana del campo de la inteligencia artificial, Sigma AI, para cumplimentar 5.000 líneas de texto, unas 30.000 palabras, en extremeño con las expresiones, relatos y léxico más corriente. En el mes de Septiembre se ha sabido que el objetivo del encargo era la introducción del *extremeño* entre las lenguas que ofrece la aplicación de Google GBoard.



Fiestas y festivales: Son numerosos las fiestas y festivales en los que empieza a aparecer contenidos en extremeño. Cabe destacar la *Toñá Piornalega*, el *Festivalinu* de Pescueza o el *Entrevezinus* de Madrigal de la Vera.

Día de las Letras Extremeñas: El día 7 de noviembre de 2020 iba a tener lugar el I Día de las Letras Extremeñas, dedicado a la figura de la escritora Elisa Herrero Uceda, fallecida este mismo año. Finalmente, a causa de la pandemia, se celebró el día 22 de Mayo de 2021. Se celebrará de forma similar a como se celebra el *Día das Letras Galegas*, por ejemplo.



Cartel oficial del I Día de las Letras Extremeñas

FEF: La Federación Extremeña de Folklore comenzó en 2016 a introducir la lengua extremeña en su día a día. La página web se mostrará próximamente en castellano y en extremeño. Muchas agrupaciones están adaptando su repertorio musical para recuperar el *extremeño*.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE folklore

Federación Extremeña de Folklore

INICIO JUNTA DIRECTIVA ASOCIADOS PREMIOS SABER POPULAR ACTIVIDADES PATRIMONIO FESTIVALES ENLACES

Grupos pertenecientes a la F.E.F.

Grupos pertenecientis ala F.E.F.

Las diversas asociaciones que formamos esta Federación Extremeña de Folklore, sabemos de la responsabilidad ante la sociedad actual, pues de nosotros depende que el compromiso adquirido desde cada agrupación, tenga los resultados y logros propuestos, como son, el hacer resurgir y mantener vivas nuestras tradiciones, el dar a conocer día a día nuestra cultura popular.

El trabajo que realiza cada asociación es directo, debemos resaltar la colaboración entusiasta e impagable de numerosas personas que, con más o menos edad aportan con su esfuerzo y dedicación el rescate de la riqueza y variedad de toda la cultura tradicional, con la única recompensa de sacar

Las associacionis que entagamus esta Federación Extremeña de Folklore conocemus la responsabilidad anti la sociedad d'ogañu, pos de nusotrus está dependienti el compromissu cogiu dendi ca agrupamientu, que tenga la resultancia i logrus propuestus, comu son, velaquí, el resurgieru i mantenimientu delas nuestras tradicionis i la conocencia a día a día dela nuestra coltura populala.

El trebaju que has ca asociación es derechu, devemus asseñalal la colavoración entusiasta i impagabl dun bandu de personas que, con más o menos edá, concedin con el su eshuerçu i afán el rescoti dela riqueza i variedá de tola coltura tradicional, cona recompensa namás de declarar los frutus de muchas oras de decicación.

Página web de la Federación Extremeña de Folklore

5. EN TORNO A LA LENGUA EXTREMEÑA

En torno a la lengua extremeña podemos encontrar prensa, literatura, música, poesía, radio o televisión así como asociaciones dedicadas a su defensa y promoción. Vamos a verlo en detalle:

Literatura: Citaremos aquí algunos de los proyectos más recientes en los que está presente el *extremeño*:



- Aire, fuego y deseo. Juan Carlos García Hoyuelos. Traducciones de OSCEC.
- Cuentos de Iberia. Llibres L'Encobert. Colaboración de OSCEC.
- *Nueva literatura en extremeño (I i II)*, publicado por OSCEC.
- Bestiario de Tierra y Tinta. Clara Díes Valls. Colaboración de OSCEC:
- *La Huélliga*. Cruz Díaz Marcos, socio de OSCEC.

Un gran fondo de literatura en extremeño se puede consultar a través de la Biblioteca Virtual Extremeña en este enlace: <http://literaturaextremena.blogspot.com/>

Escritores: Actualmente, entre lingüistas, poetas y cuentacuentos se puede decir que escriben en extremeño unas mil personas. Pero, por el momento, debido a la reciente publicación de la ortografía, la mayoría de ellos de manera libre y no ajustada a la norma que hemos elaborado desde OSCEC.

Hay que destacar a Luis Chamizo y José María Gabriel y Galán pero queremos citar a otros como José María Alcón Olivera, Cruz Díaz Marcos, los hermanos Herrero Uceda o Luisa Durán. Son multitud las personas que de una manera u otra han venido escribiendo y publicando en lengua extremeña. En el siguiente enlace se puede encontrar un extenso listado al respecto:

<http://literaturaextremena.blogspot.com/search/label/2.LISTADO%20DE%20ESCRITORES>

Lingüistas e Investigadores: Los más destacados lingüistas e investigadores de la lengua extremeña han ido estando agrupados en torno a colectivos como *Huéyebra Castúa*, Amigos del Extremeño, APLEX y ahora, OSCEC. Algunos de ellos continúan su labor por libre como es el caso de Antonio Garrido, traductor de *El Principito*, o Javier Feijoo. También cabe destacar otros como Nicolás Valle.

Recursos lingüísticos: Lo más señalado en este sentido seguramente sean los diccionarios. En cuanto a los editados en papel hay uno relativamente conocido, obra de Antonio Viudas Camarasa. Desde OSCEC se ha publicado en 2017 un diccionario castellano-extremeño con unas 5.000 entradas.

Un catálogo de todo lo publicado en relación con la dialectología extremeña se puede consultar en: <https://dialectologiaextremenas.blogspot.com/> de la mano de Manuel Trinidad, investigador y recopilador de todo lo relacionado con la cultura extremeña y coordinador de la Biblioteca Virtual Extremeña.

Traducciones: Existen traducciones al extremeño de obras célebres como son *El Principito*, capítulos de *El Quijote*, *El Evangelio de San Juan* o *la Constitución Española*.

Publicaciones: Ahora mismo sólo podemos hablar de una publicación periódica en *extremeño*. Se trata de las *Oja Local* tanto en Cáceres, como en Miajadas, coordinadas por nuestro socio Bienvenido Gutierrez Rodríguez y publicadas mensualmente.

Música: Varios grupos en la actualidad cantan gran parte de su repertorio en *extremeño*, como es el caso de Anhinojo Folk o El Pelujáncanu. Los diversos grupos de folklore extremeño interpretan algunas piezas tradicionales que se mantienen en lengua extremeña. El gran problema en este sentido ha sido que lo recopilado y transcrito en *extremeño* por folcloristas a lo largo del siglo XX fue obligado por las instituciones a ser publicado en castellano de tal manera que hasta ahora se han venido cantando estos repertorios en perfecto castellano pese a no ser la lengua original. Podéis escuchar varias canciones en *extremeño* en los siguientes enlaces:

Anhinojo Folk – *Cantaris de Quintus*:

<https://www.facebook.com/watch/?v=352443346107074>

El Pelujáncanu – *El Pollu*:

<https://www.youtube.com/watch?v=YlxmT6iSOPU>

A Garulla – *La Simienti*:

<https://www.youtube.com/watch?v=Pmwqbwalyoe>

Prensa escrita: En la etapa 2013-15 aparecieron columnas semanales en El Periódico de Extremadura. Se han publicado diversas entrevistas acerca de la labor de OSCEC en HOY Extremadura, El Periódico de Extremadura, eldiario.es o El Salto de Extremadura.

Teatro y cine: En cuanto al teatro debemos destacar una obra escrita por Luis Chamizo y titulada ‘Las Brujas’ que ha venido siendo representada gracias a Javier Feijoo. En lo que se refiere al cine, la experiencia pionera ha sido *Territoriu de Bandolerus*, película que se ha rodado en *serraillanu* y en Serradilla (*La Serrailla*). En Las Hurdes se ha

rodado recientemente *Genti de Muerti* pero no está rodada completamente en *hurzanu*.

Editoriales: Actualmente está publicado el poemario de uno de nuestros socios, Cruz Díaz Marcos, pero como autoedición a través de Círculo Rojo. Novelas publicadas por nuestro socio José María Alcón Olivera también fueron en autoedición. Recientemente la Editorial Cuatro Hojas ha reeditado '*El Prencipinu*', de Antonio Garrido. Pero de momento ninguna editorial publica por iniciativa propia en extremeño.

Premios y Certámenes: Los ha habido hasta época bien reciente pero han decidido no mantener una categoría especial en *estremeño*, ni siquiera en los que se celebran en los pueblos de origen de los dos grandes referentes de la literatura en extremeño, Luis Chamizo y José María Gabriel y Galán.

Asociaciones y colectivos: A nivel autonómico, OSCEC es el único colectivo para la defensa y promoción de la lengua extremeña. En el ámbito local tenemos la Asociación Pablo González, en Miajadas y la citada Asociación *El Duendi*, en Serradilla. Cabe mencionar también *U Lagartu verdi*, de Eljas (As Elhas) y las ya disueltas asociaciones de *A Nosa Fala*, dedicada a la *fala de Xálima*, y *Além Guadiana*, dedicada al portugués de Olivenza.

6. ¿QUÉ ES EL ESTREMEÑO?

El extremeño o *estremeño* es el romance hablado principalmente en la parte occidental de Extremadura, de norte a sur, con diversas islas orientales como las citadas de Serradilla, Orellana o Las Villuercas pero también en comarcas aledañas como El Rebollar, Sierra de Francia, Sierra de Béjar, Aravalle, La Jara, Montes de Toledo y norte de Huelva. Pertenece al grupo de las lenguas peninsulares occidentales como el gallego, portugués, asturiano o leonés, situándose dentro de la familia astur-leonesa, pero a diferencia de todas las anteriores, su proceso de normativización está siendo más tardío y el amparo legal y la alfabetización, nulos.



Familias lingüísticas peninsulares

Características fonéticas, gramaticales y léxicas lo apartan del castellano, si bien su influencia en los últimos siglos ha sido significativa. A pesar de que todas las clasificaciones para el extremeño han sido erróneas, desproporcionadas o incluso denigrantes, entendemos que tales despropósitos parten de un conocimiento sesgado, parcial, insuficiente o lo que es peor, prejuicioso, de lo que se habla en Extremadura.

Partiendo la mayor parte de las veces de estudios desfasados, seculares y de perspectivas centralistas, poco objetivas lingüísticamente, los que han escrito o divulgado sobre las lenguas de Extremadura han sido poco cuidadosos a la hora de describir o clasificar. Después de quince años de estudio, de leer lo que escribieron sobre el extremeño los que se suponen que tienen autoridad (que no conocimiento) para hablar sobre él y de recorrer Extremadura, sur de Salamanca y el Aravalle conociendo gentes de todos los pueblos, se ven realidades contradictorias, desde los prejuicios más rancios y personales, hasta el orgullo exorbitado basado en clichés. De todo eso, solo la observación, el estudio y análisis ha sido útil, desechando todo aquello que suponía un juicio no lingüístico del idioma, dado que no tiene cabida en trabajos que se consideran serios en sus propósitos y formulación. Debido al cotejo con los romances más inmediatos (portugués dialectal, castellano dialectal, fala, leonés, gallego y asturiano), en los aspectos más significativos de toda lengua, a saber, en su fonética, morfología, sintaxis y vocabulario, se deduce que lo hablado por los extremeños que no son *lusofalantes* ni *falantes* es un *romance occidental meridional*.

Romance en tanto que procede de los cambios del latín hablado de las poblaciones lusitanas, vetonas y célticas con toda la historia que nos lleva a la lengua actual. *Occidental* porque está más relacionada con lenguas como el gallego, portugués o leonés que con el castellano en todos los niveles de la lengua, por lo que son razones lingüísticas y geográficas. *Meridional* en cuanto a disposición con relación al grupo de lenguas occidentales.

Como todas las lenguas romances, es en su estructura más profunda donde se desvelan las raíces del romance extremeño. Debido a la influencia del lenguaje administrativo (desde tiempos pretéritos en castellano), la iglesia (primero en latín, luego en castellano), la Mesta (castellano con voces dialectales del norte) y, desde hace escasos años, la escuela (netamente en castellano, aunque actualmente en castellano, inglés y portugués), el extremeño, al igual que muchas lenguas minorizadas parece desdibujarse entre una norma ajena. Debemos considerar una enorme fortuna que, a pesar de todo ese peso social y económico oprimiendo las formas vernáculas de

comunicación, se haya conservado, en muchos aspectos, intacta una realidad lingüística enormemente rica y particular.

Por eso, en sus voces más singulares y en su gramática es donde hay que buscar aquellos hechos más singulares. Sirvan de aproximación estas notas sobre su léxico y gramática para establecer desde esta introducción que este diccionario no constituye el núcleo de la lengua, sino solo una somera presentación de los elementos que en ellos se articulan.

Voces como *chinanclu*, *envernecel*, *fusca*, *cambaleal*, *picoruchu*, *avexinal*, *bucheta*, *achumbal*, *embarral*, *lefi* o *chufardu* nos muestran formas latinas con una pronunciación arcaica, más cercana a los primitivos romances peninsulares y, por ende, a lenguas como el portugués o el aragonés. Neutros colectivos e incontables como *fusca*, *riza*, *espigajera*, *froncia*, *garulla*, *verija* o *coturra* siguen vigentes. Formas nominales deverbativas aparecen opuestas por su intensidad: *canti/cantiquiña*, *ahogu/ahoguiña*, *sofocu/sofoquiña*, *tracamundeu/tracamundina*.

El mundo nominal juega entre lo meramente enunciativo y la valoración apreciativa, algo que es de reseñar dentro de las lenguas occidentales, pues es similar al gallego o el portugués, y que establece una cosmovisión a través del lenguaje difícilmente asequible para un hablante que no sea nativo: *cambión/cambioninu*, *altavos/altavozina*, *deu/deínu*, *probi/probinu/probitu*. En los casos de los adjetivos, oponen grados de afectación apreciativa a través de la acumulación de morfemas afijados: *chicu/chiquinu/chiquininu/chiquirrininu*, *delgau/delgaínu/delgaininu*.

Multitud de verbos se oponen meramente por su aspecto: *acezal/cezal*, *abrandecel/abrand(i)al*, *aclarecel/aclaral/clareal*, *piteal/apital/pital*, *repunteal/repuntal*, *entristecel/atristal*. El concepto de acción verbal continua con diversificación en el significado espacial o nocional se expresa mediante los sufijos *-era* y *-eru* añadidos al tema verbal: *ahogaera* «situación angustiosa», *açogaera* «azogamiento continuo», *suaera* «lugar por donde se suda; sobaco», *agarraera* «lugar

por donde se agarra), *aburrieru* «situación tediosa», *hundieru* «depresión», *esbarrancaeru* «barranco que sigue formándose por la erosión continua».

La oposición entre voz activa y voz media es apreciable: *pensal/pensal-si* «pensar/creer», *hablal/hablal-si* «hablar/tener relaciones», *abaxal/abaxal-si* «hacer bajar/humillarse», *justifical/justifical-si* «justificar/identificarse», *encordial/encordial-si* «incordiar/irritarse».

Perviven multitud de formas participiales fuertes, bien como adjetivos o bien como participios: *presu, despresu, pagu, descalçu, secu, salvu, suspensu*, etc.

Por último, en el plano sintáctico, multitud de particularidades relativas al orden de las palabras, de mal llamados regímenes o concordancias, dan a mostrar una lengua flexible, viva y con estructuras fijas que se insertan para organizar, explicar o matizar el discurso. Con relación al orden, la estructura es *regente + regido* con raras excepciones (demostrativos, posesivos, numerales, ponderativos) y en la frase, según sea enunciativa, interrogativa o negativa, hay diferencias de colocación del sujeto con relación al verbo: *La muchacha comi gaspachu/No comi gaspachu la muchacha/Comi la muchacha gaspachu?* La ergonomía en el sintagma nominal da matices de sentido a la hora de estructurar sus miembros: *esta isla/la isla esta/la vuestra isla/la mesma isla/tola isla/la isla toa*.

En relación al artículo indeterminado, hay variación de colocación según sea afirmativo o negativo: *una bicicleta/bicicleta denguna*. Hay adjetivos como *escapás, igual, mejol* o *inferiol* que carecen de distinción de número y no concuerdan morfológicamente: *los poyus son inferiol alos escañus* «los poyos son inferiores a los escaños»; *no semus escapás de entendé-lu* «no somos capaces de entenderlo». Numerosos verbos añaden un matiz de intencionalidad mediante procedimientos analíticos en la sintaxis de la oración: *si quieris de venil con nusotrus, avía-ti* «si tienes la intención de venir con nosotros, prepárate». Otros, en cambio, se forman de manera peculiar por exigir complementos preposicionales determinados: *gustal de, consejal-si de, alampal por, abitual-si en*. Restos del acusativo de extensión con valor nocional encontramos en el

uso del verbo *estal + a + infinitivo*, similar al del portugués: *estó a comel* «estoy comiendo». Hay oraciones subordinadas donde el sujeto está introducido por la preposición *de* como ocurre en catalán: *Le falta de trael el oriéganu* «le falta traer orégano». Al no existir la voz pasiva, sino estructuras participiales con diferentes verbos, normalmente viene introducido por la preposición *de* lo que en castellano sería con *por*: *essi vestíu estava vistu de nusotrus* «ese vestido fue visto por nosotros». Infinidad de locuciones y partículas ayudan a estructurar el discurso y a matizarlo en cada momento: *pui, velaí, di, a trocu de, de má que, de mó que, antigal de, por mó de, por causa de, en tiempu, antis i conantis*, etc.

Enumeramos aquí algunas de las principales características o diferencias con el castellano en lo fonológico. En el apartado referente a los recursos lingüísticos, volveremos a la fonética.

- O post-tónica se convierte en u, ej. *oru* ['oru] 'oro'.
- E post-tónica se convierte en i, ej. *calli* ['kaʎi] o ['kaʝi] 'calle'.
- E final latina, especialmente después de d, no se pierde, ej. *redi* ['reði] 'red'.
- Conservación de 'mb' en posición intermedia, ej. *lambel* [lam'bel] 'lamer'.
- Conservación de [h] inicial derivada de la f- latina, ej. *higu* ['hiɣu] 'higo'.
- Pérdida general de d intervocálica, ej. *mieu* ['mjeu] 'miedo'.
- [Desvocalización](#) de /s/, /ks/ y /θ/ postvocálicas en [h] (aspiración), ej. *estal* [ɛht'tal] 'estar'.
- [Metátesis](#) del grupo consonante rl en lr, ej. *chalral* [tʃal'ral] 'charlar'.
- Algunas fricativas, como [ð] correspondiendo con la [z] en Portugués o [θ] correspondiendo con [s] en portugués (ambas correspondientes a /θ/ en castellano).

Enumeramos ahora algunas de las principales características o diferencias con el castellano en lo morfológico. En el apartado referente a los recursos lingüísticos, volveremos a la gramática:

- Anteposición del [artículo](#) al pronombre posesivo, como en castellano antiguo o en muchas otras lenguas romances como portugués, catalán o italiano.
- Uso de [diminutivos](#) *-inu* e *-ina*, como herencia del astur-leonés.
- Uso de la preposición *a* con verbos como *andal* o *estal* indicando localización temporal estática, en contraste con el uso de *en*. *Está a Caçris* 'Está en [Cáceres](#)' (por unos días), *Está en Caçris* 'Vive en Cáceres', *Está pa Caçris* 'Está en Cáceres y alrededores'.

6.1 ¿CÓMO SUENA EL ESTREMEÑO?

Dada la facilidad de manejo que las nuevas tecnologías nos permiten queremos aportar al presente informe unos ejemplos de cómo suena el extremeño a través de los siguientes enlaces:

Ejemplo 1 (hablante nativo): Discurso de Ismael Carmona junto a la estatua de Gabriel y Galán en Cáceres: <https://www.youtube.com/watch?v=Lc9o6Qkk9VU>

Ejemplo 2 (hablante nativo): Entrevista a un ganadero de Salvaleón, población al sur de Extremadura, en TVE 1: <https://www.youtube.com/watch?v=zXLYJ1Uez2c>

Ejemplo 3 (neohablante): Grabación a Daniel Gordo para el proyecto Wikitongues: <https://www.youtube.com/watch?v=AEcRxyWrFBw>

7. ¿QUÉ ES OSCEC?

OSCEC es un colectivo dedicado a la promoción y a la difusión de la lengua extremeña. Desde 2011 ha estado recopilando, estudiando e investigando el habla de las comarcas de Extremadura. Desde 2014 se ha trabajado en el desarrollo de una norma ortográfica para su transmisión escrita así como materiales para su aprendizaje. Desde el 2017 trabaja en la difusión y la enseñanza de la lengua.

En la actualidad lo forman más de 160 personas procedentes de diversos pueblos y ciudades de Extremadura. Cuenta con las Comisiones de Lengua, Literatura e Historia. No dispone de ningún tipo de apoyo económico o subvención por parte de Instituciones.

Está constituido como asociación sin ánimo de lucro desde 2011 e inscrita con el nº 548 en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Cáceres y con el nº 4568 de la Sección 1ª en el Registro de Asociaciones de Extremadura de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo.

7.1 EL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN

Desde el Congreso sobre el patrimonio lingüístico celebrado en Cáceres en 2004, una de las propuestas que se hicieron por parte de algunos los ponentes fue la de establecer un extremeño normativo con el fin de salvaguardar el futuro de las variedades romances extremeñas. La propuesta vino a reforzarse años después desde el Órgano de Seguimiento y Coordinación del Extremeño y su Cultura, desde donde se ha trabajado desde el 2011 para la regularización de la escritura, vocabulario y gramática.

No habría necesidad de toda esta ingente labor lingüística y social si la presión de la lengua oficial no hubiera arrinconado y borrado de la memoria la existencia de variedades romances extremeñas de origen occidental, ya que la gente lo seguiría hablando a pesar de no haber una norma común puesto que seguiría legándose entre

generaciones de una manera natural. Como la situación es mucho más grave incluso, salvaguardar el rico patrimonio lingüístico y, por ende, cultural de Extremadura, parte de la idea de unificar criterios y redactar un compendio de normas y materiales que sirvan de base para el aprendizaje, esta vez no por transmisión oral, sino como quien estudia una lengua extranjera, ya que hasta ese punto se ha llegado.

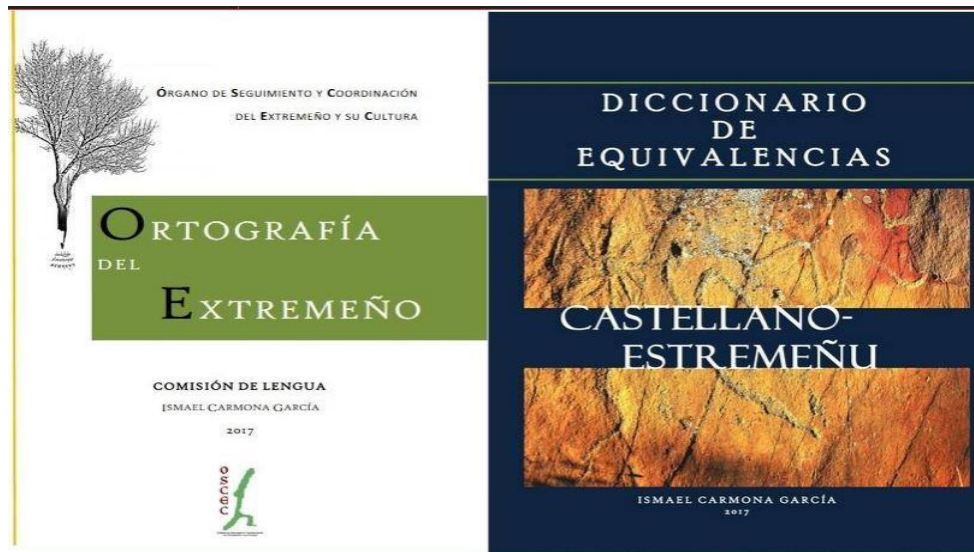
La base de ese extremeño estándar se encuentra en las variedades más occidentales, por ser estas la de mayor conservación en los diversos niveles gramaticales y en el vocabulario. Se ha enriquecido con el léxico de todas las zonas de Extremadura que no son de lengua portuguesa o fala y se han desechado todas aquellas estructuras, formas o palabras desviadas por obra de la alfabetización en castellano. A pesar de que es impensable fijar una lengua por muchas normas que se redacten dimanadas de su uso, lo que aquí se busca no es acotar, sino establecer y orientar, en otras palabras, dar una base y referencia de la lengua con el objetivo de partir de ella para el aprendizaje, escritura y expresión, sin marginar en ningún momento las variedades extremeñas, antes bien, reforzándolas. Sólo así se da un mínimo de garantía para la supervivencia de una lengua que, como otras tantas, sucumbe por el peso de las lenguas mayoritarias y la globalización, salvaguardando así toda la cosmovisión que viene ligada a esa lengua en la medida de lo posible.

7.2 RECURSOS LINGÜÍSTICOS: LA NORMA ORTOGRÁFICA

Después de tres años de esfuerzo conjunto, la Comisión de Lengua del OSCEC concluye una norma ortográfica acorde con las necesidades del extremeño. El consejo de la Comisión fue la de disponer, en primer lugar, de una ortografía consensuada por filólogos e investigadores con la que poner por escrito de manera reglada el extremeño y facilitar así su divulgación y aprendizaje.

El proceso de elaboración de esta norma común para los extremeños ha sido arduo: muchas han sido las reuniones que la Comisión ha realizado y muchos los puntos de debate. No menos dificultoso fue la puesta por escrito de los cientos de decisiones tomadas en las juntas. Todo se hizo sin perder la idea inicial de formalizar la escritura

del extremeño, hasta el momento carente de una ortografía consensuada por un colectivo.



La multiplicidad de grafías para una misma palabra dada por escritores, estudiosos o hablantes provoca, lejos de una representación clara de la lengua, la sensación de existir *muchos extremeños*, tantos como personas que se han aventurado a escribirlo. Estas grafías, unidas a la diversidad de obras de carácter dialectal y local, la desvinculación del extremeño de sus orígenes históricos y socioculturales y la profunda castellanización que ha experimentado la comunidad lingüística extremeña en estos últimos años, amén de otras razones de índole político, educativo o social, han generado un sentimiento de desunión que urge subsanar para reivindicar uno de los rasgos culturales, quizás el que más, esenciales de todo pueblo: su lengua.

PLÉTORA (Texto original)

por José María Gabriel y Galán, en 1902

Yo no sé qué tieni,
 qué tieni esta tierra
 de la Extremaúra,
 que quantis que llegan
 estos emprencipios
 de la primavera
 se me poni la sangre encendía
 que cuasi me quema,
 se me jincha la caja del pechu,
 se me jaci más grandi la juerza,
 se me poni la frente möorra.

PLÉTORA (Adaptado a la norma)

Yo no sé qué tieni,
 qué tieni esta tierra
 dela Extremaúra,
 que quantis que llegan
 estus emprencipius
 dela primavera
 se me poni la sangri acendía
 que quasi me quema,
 se me hincha la caja del pechu,
 se me hazi más grandi la huerça,
 se me poni la frenti moorra.

La carencia de una visión de conjunto y del tejido que componen lengua, cultura, historia y tradiciones ha originado la decadencia y desleimiento del patrimonio inmaterial extremeño. Es por ello por lo que la *Ortografía* pretende, partiendo del aspecto más esencial, pero a su vez, más representativo, dotar de esa conjunción a la comunidad lingüística de extremeño a través de una ortografía común y legítima.

Con una norma ortográfica unificada se abren las puertas de la divulgación y aprendizaje de cualquier lengua. En el caso del extremeño, que hasta entonces se había servido de sistemas viables pero no efectivos de escritura, las posibilidades de divulgación pasan de estar restringidas a la oralidad rural y familiar a multiplicarse por el formato escrito de manera coherente en cualquiera de los ámbitos de la comunicación de los extremeños. El aprendizaje de las normas gramaticales y del léxico que se facilita a través de toda ortografía conexas amplía las posibilidades de alfabetización y ampliación del número de hablantes. Además, se potencia la facultad del extremeño como lengua escrita en los ámbitos literarios, científicos, de prensa y publicidad al contar con la seguridad de un apoyo normativo que permite subsanar dudas y dotar a la lengua de herramientas de evolución que impidan desvirtuarse o anquilosarse en los mecanismos de adaptación a los tiempos actuales. Para ello es necesario contar con el compromiso para con esta norma por parte de la comunidad de hablantes y escritores, con el fin de dar vigor, lozanía y plasticidad al extremeño y que ocupe una posición de hermandad con el resto de lenguas de Extremadura.

Con el fin de reinstaurar una grafía lo más cercana posible a los orígenes más inmediatos del extremeño y darle dentro del marco de las lenguas romances ibéricas y europeas un sistema ortográfico acorde a su familia lingüística, sin descuidar las peculiaridades, esta ortografía acepta como base el sistema ortográfico de los romances occidentales y que es, en buena medida, el mismo que existe en francés o portugués. Así, aceptando la historia lingüística del extremeño, las grafías y usos antiguos que aún perviven siguen vigentes ortográficamente, como el dígrafo *ss*, la *ç*, la *z* o la aspiración de *h* frente a otras innovaciones y necesidades del texto, como la puntuación o los usos contemporáneos de ciertas letras como *j* o *x*. Se respetan, asimismo, la etimología, pronunciación y tradición, procurando, sin discrepar

demasiado con el resto de lenguas romances circundantes, la armonía que el sistema lingüístico del extremeño precisa.

Retomando el contacto con el complejo lingüístico occidental de la Península, el extremeño adquiere una forma gráfica más cercana a las lenguas más afines. La obra que se expone abajo es una obra de referencia y consulta para la escritura del extremeño. No se advierte sobre la grafía particular de cada una de las palabras del idioma, sino que, a través de breves notas etimológicas y de orientaciones ortográficas es posible aprender con sencillez cuáles son las generalidades con las que escribir palabras y textos con legibilidad y corrección. Es por ello por lo que esta obra se divide en dos grandes bloques que se ocupan de la palabra de manera aislada y en colectividad, en lo que hemos denominado «microortografía» y «macroortografía» respectivamente.

Así quedan organizadas de manera más conexa y estructurada las indicaciones, frecuencias y normas. Acompañan, además, al texto una serie de apéndices que se ocupan de aspectos más concretos de la lengua, como los son los cultismos, los dialectalismos, la toponimia o la antroponimia. Con ellos se dan unas breves notas y ejemplificación de las palabras que pueden crear conflicto en la normalización del extremeño, como lo son los cultismos o la toponimia extranjera.

7.3 RECURSOS LINGÜÍSTICOS: EL DICCIONARIO

En la red se pueden encontrar infinidad de palabreros de casi cada localidad de Extremadura así como numerosos diccionarios. En cuanto a los editados en papel hay uno relativamente conocido, obra de Antonio Viudas Camarasa. Pero, en el fondo, no dejan de ser meros recopilatorios de palabras y, en cualquier caso, son palabras recopiladas en extremeño con su significado en castellano, es decir, en el sentido extremeño-castellano. Desde OSCEC hemos publicado en 2017 un diccionario castellano-extremeño con unas 5.000 entradas. El grueso de nuestro diccionario, el Diccionario General del Extremeño, aún sin publicar, lo forman aproximadamente 27.000 palabras.

~U~

<p>u. <i>f</i> (letra) u <i>f</i> 2 (grafía) u <i>f</i>.</p> <p>ubicar. <i>act</i> assitiar <i>act</i> 2 <i>med</i> assitiar-si <i>med</i>.</p> <p>ubio. <i>m</i> AGR lubiu <i>m</i>.</p> <p>ubre. <i>f</i> GAN ubri, teta <i>f</i>; amoju <i>m</i>; GAN (con las ubres llenas) envará, envarillá <i>adj</i>; GAN (de ubre pequeña y puntiaguda) tetigatúa <i>adj</i>; GAN (de poca ubre) titarrata <i>adj</i>; GAN (quedarse sin leche en las ubres) enxugar-si <i>med</i>.</p> <p>ucraniano, -a. <i>adj</i> GENT ucranianu, -a <i>adj</i>.</p> <p>ufanamente. <i>adv</i> campantimenti <i>adv</i>.</p> <p>ufano, -a. <i>adj</i> (dicho de alguien) campanti <i>adj</i>.</p> <p>ugandés, -a. <i>adj</i> GENT ugandés, -esa <i>adj</i>.</p> <p>uh. <i>interj</i> u, 'u, bu, bo <i>interj</i>.</p> <p>úlceras. <i>f</i> MED úlçura <i>f</i>; (corneal) nuvi <i>f</i>.</p> <p>ulcerar. <i>act</i> MED encetar <i>act</i> 2 <i>med</i> MED encetar-si <i>med</i>.</p> <p>último, -a. <i>adj</i> (dicho de algo) último, -a, caberu, -a <i>adj</i>; (parte última de algo) ultimación <i>f</i>, ultimaju <i>m</i> <i>loc en las ~s</i>: alas últimas <i>loc</i>; <i>por ~o</i>: de por último, por último, por últimas <i>loc</i> <i>fr estar en las ~as</i>: estar en el acabossí <i>fr</i> 2 (apartado) último, -a <i>adj</i> 3 (avanzado) último, -a <i>adj</i>.</p> <p>ultrajar. <i>act</i> hazer una falsedá <i>fr</i>; (violar) enviolar <i>act</i>.</p> <p>ultraje. <i>m</i> falsedá <i>f</i>.</p> <p>ultramarinos. <i>m</i> comerciu, trasmarinu <i>m</i>.</p>	<p>undécimo, -a. <i>adj</i> onzenu, -a, onzi <i>adj</i>.</p> <p>uñero. <i>m</i> MED uñeru <i>m</i>, uña <i>f</i>.</p> <p>ungüento. <i>m</i> ingüenti, ingüentu, unteriu <i>m</i>.</p> <p>únicamente. <i>adv</i> únicamenti <i>adv</i>.</p> <p>único, -a. <i>adj</i> (dicho de algo o alguien) único, -a <i>adj</i>.</p> <p>unidad. <i>f</i> unía <i>f</i> 2 (elemento único) unía <i>f</i>.</p> <p>unido, -a. <i>adj</i> (dicho de algo) cogiu, -a <i>adj</i> 2 (dicho de alguien) uniu, -a <i>adj</i>.</p> <p>unión. <i>f</i> juntura, pega <i>f</i>; (al hacer las paces) juntiña <i>f</i>.</p> <p>unir. <i>act</i> unir <i>act</i>; uñir <i>act</i>; (persona que une un grupo, una sociedad, etc.) ajuntaor <i>m</i>.</p> <p>unisex. <i>adj</i> (dicho de algo) neutru, -a <i>adj</i>.</p> <p>universidad. <i>f</i> nuversidá <i>f</i>.</p> <p>universo. <i>m</i> universu <i>m</i>.</p> <p>uno, -a. <i>adj</i> (dicho de algo sin dividir) unu, -a <i>adj</i>.</p> <p>uno, -a. <i>pron</i> unu, -a <i>pron</i> <i>loc de ~en ~</i>: a unu a unu <i>loc</i>; <i>de ~ a otro</i>: de unu en otro <i>loc</i>; <i>~ a otro</i>: unu en otro <i>loc</i>.</p> <p>uno. <i>m</i> unu <i>m</i> 2 (grafía) unu <i>m</i>.</p> <p>untar. <i>act</i> untar <i>act</i>; (de crema) encremar <i>act</i>; (de grasa) engrassar <i>act</i>; PESC (con o cebo las trampas) luar <i>act</i>.</p> <p>unto. <i>m</i> untu, unti, unturiu <i>m</i>; (animal) untu, unti <i>m</i>.</p> <p>untuoso, -a. <i>adj</i> (dicho de algo) untuosu, -a <i>adj</i>.</p> <p>untura. <i>f</i> unturia <i>f</i>.</p>
---	---

Pero vamos a referirnos en detalle al Diccionario Castellano-Extremeño que utilizamos en OSCEC, obra de Ismael Carmona García, y que se puede descargar y consultar en la página web de OSCEC: <https://oscecestremaura.wordpress.com/pubricacionis>

“Hace algunos años, debido al auge que tuvo la lengua extremeña en ciertos ambientes de la Red, me vi abocado a elaborar un pequeño diccionario a partir de materiales que ya tenía cotejados, bibliografía y de otros recogidos en los trabajos de campo. Aquel pequeño palabrero vino cercano a una ortografía y posteriormente a una morfología. Como la situación acerca de la normalización lingüística, por fortuna, pudo encaminarse desde un órgano consultor como lo es la Comisión de Lengua del Órgano de Seguimiento y Coordinación del Extremeño y su Cultura y los trabajos lexicográficos habían producido una ingente cantidad de palabras procedentes de todos los puntos de Extremadura, ahora sí, recogidas en un diccionario con criterios filológicos, la urgencia con la que demandaban los estudiantes de extremeño, los escritores y los paisanos interesados en revitalizar la lengua en sus respectivos

pueblos, me apremiaron lo suficiente como para ponerme manos a la obra hace cuatro años.

Después de largas horas vertiendo palabras desde el *Diccionario General del Extremeño*, se ha llegado a una cifra de vocabulario no desdeñable para cubrir las necesidades de traducción y estudio en buena parte de los campos léxicos más usuales. Esto no quiere decir, empero, que el diccionario quede cerrado, antes bien, se trata de una obra abierta que forzosamente verá publicadas sucesivas ediciones ampliadas y revisadas a medida que los materiales sigan creciendo y las necesidades de todos aquellos que deseen profundizar en el estudio y en el uso de la lengua aumenten.

Esta obra está pensada, en principio, para todos aquellos extremeños alfabetizados en castellano que sufrieron la desvirtuación de su lengua materna a favor de la lengua oficial del Estado. Puesto que el sistema aún no reconoce el extremeño como lengua, a pesar de ser objeto de advertencia, estudio y reconocimiento por diversas instituciones internacionales, y que no hay a día de hoy ningún atisbo de alfabetización en esta lengua por parte de la Administración pública ni por organismos particulares, urge la publicación de materiales que incentiven a todos aquellos extremeños que se vieron y se siguen viendo privados de una base con la que poder leer, escribir, expresarse y comprender el extremeño.

En segundo lugar, el aumento de escritores que se animan a hacerlo en extremeño o en variedades locales en estos últimos años exige una consecución y coherencia interna. Al carecer estos autores de los principios básicos de escritura del extremeño y al estar, muchos de ellos, profundamente castellanizados, es natural que tiendan al castellano cuando escriben, tanto en estructuras como en vocabulario. Para ellos, esta herramienta léxica les resultará muy útil para cubrir aquellas lagunas léxicas debido no solo a la variedad de entradas, sino también a la cantidad de sinónimos que se despliega en cada una de ellas y a las posibilidades derivadas de una publicación como esta en formato digital.

Esto no quiere decir en absoluto que con un diccionario ya se aprenda una lengua y que el extremeño consista en sustituir palabras con una gramática ajena. Este diccionario es solo una ayuda, una obra de consulta y manejo, que en ningún momento pretende suplantar las reglas gramaticales del extremeño: esta obra solo es una pieza del engranaje interno de la lengua y que sin una gramática, una ortografía y un diccionario general queda coja. A pesar de ello, en este diccionario se han dado algunas claves de uso de vocabulario, se han agrupado los sinónimos más próximos, aislados los secundarios y parciales y se han dado notas de semántica y usos de palabra para que el principiante no cometa excesivos errores a la hora de expresarse en esta lengua. No hay que olvidar que cada palabra tiene una connotación y un matiz concreto que solo el hablante nativo o el estudiante después de mucho usar la lengua puede percibir y que en ningún momento se puede hacer un uso aleatorio de las palabras. Así en ningún momento se deben utilizar como intercambiables voces como *abraçal*, *amorejal* y *arrecucal*, pues, a pesar de que vengan en la misma entrada, cada una tiene semas distintos y por lo tanto, cada una es adecuada para un contexto determinado.

Esta obra, asimismo, aparte de su contribución léxica, pretende ser un punto de apoyo a la normalización lingüística del extremeño. Debido al caos de grafías y variantes, es necesario tener una referencia, un soporte, para generalizar el uso de un *extremeño estándar* que nos permita comunicarnos dentro de nuestra rica variedad antes de que sucumba por la implantación de la lengua oficial. Es evidente que las herramientas de expansión de una lengua y la otra están en completa desigualdad, principalmente originada por cuestiones sociales, económicas e históricas. Es por ello que una de las formas de impulsar una lengua minorizada y en grave peligro de extinción sea fomentar todos aquellos trabajos que con un rigor filológico y lingüístico contribuyan a difundirla.

Al tratarse de un diccionario de traducción, además de dar las equivalencias de las palabras más usuales en castellano, se ha pretendido incorporar palabras más específicas de los diversos ámbitos como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la gastronomía, la tecnología o la informática.

En definitiva, no se trata de una obra anhelante ni nostálgica: este diccionario pretende dar vigor a un mecanismo tan natural como es el aprendizaje de la lengua, si bien para muchos, el referente de esa lengua ya desapareció hace años debido a la profunda diglosia a la que se ve sometida Extremadura y al brusco proceso de castellanización a través de una alfabetización que desecha e incluso denigra las lenguas autóctonas.”

PRUEBA DE EVALUACIÓN – MÓDULO 1

1. ¿Qué lenguas son oficiales en Extremadura?

- a) Sólo el castellano, tal y como estipula el artículo 3.1 de la Constitución Española.
- b) La *fala de Xálima* es cooficial en Extremadura.
- c) Tanto la *fala de Xálima* como el *estremeño* y el *português raiano* son cooficiales en Extremadura.

2. ¿Cuáles de las lenguas propias de Extremadura son BIC?

- a) Sólo el *estremeño*.
- b) Sólo la *Fala de Xálima*.
- c) Ninguna de las tres.

3. ¿A qué familia lingüística pertenece el *estremeño*?

- a) A la occitana.
- b) A la galaico-portuguesa.
- c) A la astur-leonesa.

4. ¿Es lo mismo *estremeño* que castúo?

- a) No, *estremeño* es un idioma, castúo es un dialecto.
- b) Sí, en la actualidad son dos glotónimos diferentes para una misma lengua.
- c) No, *estremeño* es un dialecto del asturiano y castúo es un dialecto del castellano.

5. ¿Se habla en el Estatuto de Autonomía de las Lenguas de Extremadura?

- a) No, no hay ninguna mención a cuestiones lingüísticas.
- b) Sí, se mencionan las lenguas propias de Extremadura como modalidades lingüísticas propias.
- c) Sí, se declaran como cooficiales.

6. ¿Cuántos hablantes de *estremeño* puede haber en la actualidad?

- a) Se estima que puede haber unos 10.000 hablantes conscientes.
- b) Se estima que tiene 200.000 hablantes conscientes.
- c) Ya no quedan hablantes de *estremeño*.

7. ¿Qué es la aculturación?

- a) Es el proceso por el cual una persona deja de ser culta.
- b) Es el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad van adoptando la cultura dominante porque se les hace creer que su propia cultura es inferior socialmente.
- c) Es el proceso por el cual las personas toman conciencia de su propia cultura popular.

8. ¿Qué es la diglosia?

- a) Es la situación de convivencia de dos lenguas en el seno de una misma población o territorio, donde una de las lenguas tiene un dominio o preferencia (como lengua culta, de prestigio o de uso oficial) frente a otra, que es relegada a las situaciones socialmente inferiores de la oralidad, la vida familiar y el folklore.
- b) Es la capacidad de hablar indistintamente dos lenguas.
- c) Es una discapacidad que impide hablar bien el castellano.

9. ¿El *estremeño* es un dialecto del castellano?

- a) Sí, el *estremeño* no se puede considerar lengua.
- b) No, ambas son lenguas romances peninsulares con la misma dignidad.
- c) No, el *estremeño* ni siquiera existe.

10. ¿Dónde se ha celebrado hasta ahora el Día de las Lenguas de Extremadura?

- a) Plasencia, Cáceres, Badajoz y Mérida.
- b) Navalmoral de la Mata, Almendralejo, Coria y Zafra.
- c) San Martín de Trevejo, Serradilla, La Codosera y Valencia de Alcántara.

11. ¿Cuál es el enfoque que emplea la Universidad de Extremadura en lo que respecta al *estremeño*?

- a) Lingüístico.
- b) Dialectológico.
- c) Folklórico.

12. ¿Es posible poner el teléfono móvil en *estremeño*?

- a) No, aún no.
- b) Sí, tanto en Android como Apple.
- c) Por ahora sólo el teclado mediante la aplicación Google *GBoard*.

13. ¿Se sigue celebrando la Semana de Extremadura en la escuela?

- a) Solo los centros que así lo deciden.
- b) Sí, la última semana de Febrero.
- c) Sí, la semana del 8 de septiembre.

14. ¿Ha firmado España la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias?

- a) Sí, en el año 1992.
- b) Sí, en el año 2001, aunque su cumplimiento dista mucho de ser el adecuado.
- c) No tiene intención de hacerlo.

15. ¿Qué es una norma ortográfica?

- a) Es un invento para resucitar una lengua muerta.
- b) Es una herramienta que permite la transmisión escrita de una lengua y que, en el caso de lenguas amenazadas, permite detener su proceso de descomposición.
- c) Es una herramienta para inventarse una lengua.

16. ¿Existe Wikipedia en *estremeño*?

- a) No, ¡qué tontería!
- b) No, para eso tendría que ser lengua cooficial.
- c) Sí, claro, en el momento que SIL International reconoce como lengua al *estremeño* y le asigna un código propio, Wikipedia permite que exista esta versión.

17. ¿Qué era la *Huéybra Kahtúa*?

- a) Un grupo de música en *estremeño*.
- b) Una publicación en lengua extremeña.
- c) Un colectivo en defensa de la lengua extremeña.

18. ¿Alguna vez se ha rodado alguna película en *estremeño*?

- a) No, no me suena.
- b) Sí, *Territoriu de Bandolerus*, en Serradilla. Está rodada en *serraillanu*, una de las variedades del *estremeño*.
- c) Sí, *Las Brujas*, basada en la obra homónima de Luis Chamizo.

19. ¿Qué son *mañegu*, *valverdeiru* y *lagarteiru*?

- a) Dialectos del *estremeño*.
- b) Variedades locales de la *fala de Xálima*.
- c) Variedades locales del *português raiano*.

20. ¿Qué son *hurzanu, garrovillanu, serraillanu, chinatu, poblanchinu* o *rebollanu*?

- a) Variedades dialectales del *extremeño*.
- b) Acentos del castellano.
- c) Gentilicios de Extremadura.